

Expediente nº: 2021/8355 (1E10/2021/4)
Procedimiento: 0330 Procediment contractació d'obres

INFORME TÉCNICO
PUNTUACIÓN DE LOS SOBRES NÚMERO 3

Se ha examinado la documentación de los licitadores, documentación que se presenta en un único archivo pdf no ordenado de documentos y en ocasiones con páginas repetidas. Las cuatro ofertas presentan la documentación ajustada a los requisitos y en general cumplen con lo especificado.

La valoración efectuada se detalla en el cuadro adjunto.

Respecto a lo especificado en este cuadro de puntuación, se indican las siguientes aclaraciones.

ORTHEM

- Las obras con estabilización de fachada y vaciado interior no se justifican expresamente en la documentación presentada. Se han considerado 3 obras (*).
- El curso de formación aportado no se puede valorar por no cumplir los requisitos indicados en el pliego.

UTE VILOR – ROUTE

- Las obras con estabilización de fachada y vaciado interior no se justifican expresamente en la documentación presentada. Se han considerado 2 obras (*).

UTE PATRIM – LIROLA

- Una de las obras justificadas como de estabilización y vaciado interior carece de certificado de ejecución de la misma en la que se concrete este extremo. Por lo que solo se puntúan 2 obras (*).
- La formación del personal técnico en la jefatura de la obra se adscribe a personas distintas del personal técnico en jefatura de obra para el que se propone en el concepto de titulación y experiencia. Se considera positivamente dicha formación, pero no se puntúa a efectos de esta contratación, puesto que el objetivo es puntuar estos aspectos en una única persona que reúna dichos requisitos.

* Se comprueba que la consideración o no de los puntos correspondientes para este aspecto de valoración no altera el orden de licitadores en la adjudicación.

Respecto a la valoración de titulación de personal técnico en la jefatura de obra, dado que los cuatro licitadores proponen su oferta en los mismos términos, mediante un *curriculum vitae*, y que el pliego no detalla una justificación específica de este apartado, como pueda ser el alta de trabajadores autónomos o la justificación de la vida laboral, procederá al menos comprobar este aspecto previamente a la adjudicación. No obstante, la puntuación que se deriva de este apartado no supone alteración del orden de los licitadores, por lo que puede procederse en la tramitación.

28/09/2021

Firma 1 de 1
LUIS MARTINEZ DE PASCUAL

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	def3e98ebfc24e3daa39f1246159ec77001	Fecha documento: 28/09/2021
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Según el apartado P.2 del Resumen de las características del contrato.	Puntos a adjudicar	OFERTAS			
		ORTHEM	UTE VILOR-ROUTE	UTE PATRIM-LIROLA	VIALTERRA
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (hasta 75 puntos):					
Evaluación de la oferta económica					
Para valorar la oferta económica se procederá de la siguiente manera en función de la baja máxima que se dé en la licitación de la siguiente forma: OE= 15*(BAJAi / BAJA max)	15	13,03	1,07	15,00	3,23
Importe base de licitación, presupuesto de proyecto: 2.114.897,64					
BAJAi: Baja oferta licitador		1.986.020,04	2.104.320,00	1.966.517,00	2.082.962,69
BAJAi: Baja oferta licitador		128.877,60	10.577,64	148.380,64	31.934,95
BAJAmáx: Baja máxima de todos los licitadores				148.380,64	
Comprobación de ofertas desproporcionadas, según arts 85 y 86 del reglamento de contratos, para este caso de 4 licitadores.					
Media aritmética de las ofertas presentadas	2.034.954,93				
Límite inferior en 10 unidades porcentuales	1.831.459,44	MAYOR	MAYOR	MAYOR	MAYOR
Límite superior en 10 unidades porcentuales	2.238.450,43	NO SUPERA	NO SUPERA	NO SUPERA	NO SUPERA
Experiencia profesional					
Si los trabajos realizados por el licitador incluyen contratos de obras de los siguientes tipos, se valorará con hasta 60 puntos. Se contemplan 4 tipos a puntuar, pudiendo una misma obra puntuar en varios de ellos.	60	41	31	45	17
OBRAS EJECUTADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CON USO ADMINISTRATIVO, EDUCATIVO O CULTURAL CON IMPORTE ESTIMADO DE CONTRATO SUPERIOR A 1.000.000 EUROS					
El licitador presentará certificado de buena ejecución emitido por la administración contratante de esas obras, para acreditar esta experiencia. Se valorará a razón de 2 puntos por obra, hasta un máximo de 5 obras.	10	10,00	10,00	10,00	10,00
Número de obras presentadas:		5,00	5,00	5,00	5,00
OBRAS EJECUTADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN EN EDIFICIOS PROTEGIDOS					
El licitador presentará certificado de buena ejecución emitido por la administración contratante de esas obras, para acreditar esta experiencia. Se valorará a razón de 2 puntos por obra, hasta un máximo de 10 obras.	20	20,00	12,00	20,00	2,00
Número de obras presentadas:		10,00	6,00	10,00	1,00
OBRAS EJECUTADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN O PROMOTORES PRIVADOS CON ESTABILIZACIÓN DE FACHADA Y VACIADO INTERIOR DEL EDIFICIO					
El licitador presentará certificado de buena ejecución emitido por la administración contratante de esas obras, en casos de promotor público, y certificado de buena ejecución emitido por el director de obra en casos de promotor privado, para acreditar esta experiencia. Se valorará a razón de 2 puntos por obra, hasta un máximo de 5 obras.	10	6,00	4,00	4,00	0,00
Número de obras presentadas:		3,00	2,00	2,00	0,00
OBRAS EJECUTADAS CON CERTIFICADO ENERGÉTICO A DE LA OBRA TERMINADA					
El licitador presentará certificado de buena ejecución emitido por la administración contratante de esas obras, en casos de promotor público, y certificado de buena ejecución emitido por el director de obra en casos de promotor privado, para acreditar esta experiencia. Se valorará a razón de 2 puntos por obra, hasta un máximo de 5 obras.	10	0,00	0,00	6,00	0,00
Número de obras presentadas:		0,00	0,00	3,00	0,00

Firma 1 de 1
LUIS MARTINEZ DE PASCUAL
28/09/2021





Medios humanos adscritos de especial cualificación (hasta 10 puntos)					
TITULACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN LA JEFATURA DE OBRA					
En aras de controlar la correcta aplicación de las técnicas de intervención en la ejecución de las obras, y atendiendo a los artículos 145.2.2 y 145.6 de la LCSP, se valorará la adscripción a los trabajos de ejecución de la obra personal técnico con experiencia, como: Grado en Arquitectura técnica o titulación equivalente con experiencia de hasta 10 años en dirección o ejecución de obras. La empresa licitadora aportará escrito de compromiso firmado. Se valorará a razón de 1 punto por cada dos años, hasta un máximo de 10 años.	5	5,00	5,00	5,00	5,00
Años de experiencia en el puesto de jefatura de obra:		10,00	10,00	10,00	10,00
FORMACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN LA JEFATURA DE OBRA					
En aras de controlar la correcta aplicación de las técnicas de intervención en la ejecución de las obras, y atendiendo a los artículos 145.2.2 y 145.6 de la LCSP, se valorará la adscripción a los trabajos de ejecución de la obra personal técnico con formación específica para este tipo de obras. Se valorará a tal efecto los certificados de asistencia a cursos de obras y proyectos de rehabilitación y/o restauración en el patrimonio. Estos cursos deberán tener un mínimo de duración de 40 horas y estar impartidos por organismos oficiales (Universidades, Colegios profesionales o administración pública estatal o autonómica). Se valorará a razón de 1 punto por curso, hasta un máximo de 5 cursos	5	0,00	0,00	0,00	0,00
Cursos de formación en el puesto de jefatura de obra:		0,00	0,00	0,00	0,00

De este modo, la puntuación total de sobres 2 y 3 queda como sigue:

	ORTHEM	UTE VILOR-ROUTE	UTE PATRIM-LIROLA	VIALTERRA
SOBRE 2	7,00	15,00	20,00	15,00
SOBRE 3	54,03	32,07	60,00	20,23
TOTAL	100	61,03	47,07	35,23

Por todo lo anterior, el orden de las ofertas para esta licitación es el siguiente:

- 1- UTE PATRIMONIO INTELIGENTE – LIROLA
- 2- ORTHEM
- 3- UTE VILOR - ROUTE
- 4- VIALTERRA

Es todo cuanto he de informar.

El Arquitecto Municipal

Luis Martínez de Pascual

Dénia, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1
28/09/2021
LUIS MARTINEZ DE PASCUAL

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: def3e98ebfc24e3daa39f1246159ec77001

Fecha documento: 28/09/2021

Url de validación: <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

